

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 30 de MAYO de 2013

DECRETO EXENTO N° 2585

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE VENTA DE ROPA Y

ACCESORIOS.-

_____ a nombre de MARCO ANTONIO

PARADA ARAVENA

RUT 17.332.613-0 ubicado en IGUALDAD N° 389 - C

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribáse y cúmplase


" POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- SECRETARIA (1)
- OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
- CONTRIBUYENTE (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



ORIGINAL SECRETARIA